



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 2362-2022-P-CSJU/PJ

Huancayo, cinco de diciembre del
año dos mil veintidós.-

Sumilla: EJECUTAR el acuerdo de la Sala Plena Extraordinaria del jueves uno de diciembre del año en curso; **EN CONSECUENCIA:** PROCLAMAR al señor doctor CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA, como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín para el período 2023-2024.



VISTOS:

Los artículos 74° y 88° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; Acuerdo de Sala Plena Extraordinaria del jueves uno de diciembre del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, consiguientemente es la máxima autoridad administrativa de su sede judicial y dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un óptimo servicio de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Siendo ello así, el artículo 88° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que los Presidentes de las Cortes Superiores son elegidos por un período de dos años por los Jueces Superiores Titulares, reunidos en Sala Plena, por mayoría absoluta, conforme al segundo y tercer párrafo del artículo 74° de la referida Ley;

Tercero.- Realizada la Sesión de Sala Plena Extraordinaria del jueves uno de diciembre del año dos mil veintidós, el señor doctor Cleto Marcial Quispe Paricahua, Juez Superior Titular de esta Corte Superior, resultó elegido Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín para el período 2023-2024;

Cuarto.- Son obligaciones y atribuciones del Presidente de la Corte Superior ejecutar los acuerdos de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital, en consecuencia deviene en necesario ejecutar y oficializar el acuerdo de la Sala Plena referida en el tercer considerando de la presente resolución;

Quinto.- En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, sexto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 2362-2022-P-CSJU/PJ

SE RESUELVE:

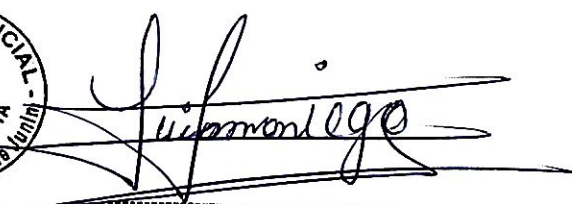
ARTÍCULO PRIMERO: EJECUTAR el acuerdo de la Sala Plena Extraordinaria del jueves uno de diciembre del año en curso; **EN CONSECUENCIA PROCLAMAR** al señor doctor **CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA**, como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín para el período 2023-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER, la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN